



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALIA DE ESTADO

025
BOP 1082
28-4-99

Ushuaia, 5 de abril de 1999.-

VISTO la necesidad de efectuar un eficaz y oportuno seguimiento de aquellos procesos judiciales que tramitan por ante los Tribunales con asiento en la ciudad de Río Grande; y

CONSIDERANDO:

Que, a los efectos de llevar a cabo el mismo, resulta necesario que personal de esta Fiscalía de Estado, afectado específicamente a esa tarea, se traslade a dicho distrito judicial.

Que, en razón de que en este caso específico se deben presentar dos escritos con fecha de vencimiento el 8-4-99, y que en tal fecha no existe conexión aérea con la ciudad de Río Grande que permita arribar a la misma con la anticipación debida, el traslado del agente encargado de esa tarea deberá efectuarse el día anterior.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto, en virtud de lo dispuesto por la ley provincial N° 3 y su decreto reglamentario N° 444/92.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Comisionar a la ciudad de Río Grande al Sr. Oficial Superior, don Fernando Francisco Irianni, los días 7 y 8 de abril de 1999.

ARTICULO 2°.- Autorizar la liquidación de un (1) día de viático para la persona mencionada en el artículo precedente, como asimismo la extensión de una orden de pasaje por el tramo Ushuaia- Río Grande - Ushuaia.

ARTICULO 3°.- El gasto que genere el cumplimiento de la presente se imputará a la partida presupuestaria 9-0-1-19-1-01-012-01220-237.

ARTICULO 4°.- Comuníquese a quienes corresponda. Pase al Boletín Oficial de la Provincia a los efectos de su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 25 /99.-



DR. VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur